

LIQUIDACION DE CREDITO, EJECUTIVO RAD 11001400307620210129600 CC 79781737, (MEMORIALES PROPIAS)

⊗

No se puede verificar la firma digital de este mensaje. Este mensaje tiene una firma digital que no se ha comprobado porque la extensión de S/MIME no está instalada. Póngase en contacto con su administrador de TI para instalar la extensión.

NA

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA

Mar 19/04/2022 11:20 AM

Para: Juzgado 76 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

🔗

🗨

👍

↶

↵

➡

⋮

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUEZ 058 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA](#)

Correo seguro y certificado.
Copyright © 2022
Servientrega S. A..
Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

LIQUIDACION DE CREDITO, EJECUTIVO RAD 11001400307620210129600 CC 79781737, (MEMORIALES PROPIAS)

Enviado por

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA

Fecha de envío

2022-04-19 a las 11:19:22

Fecha actual

2022-04-20 a las 11:24:33

*** NOTA: ESTE CORREO SOLO ES PARA LA RADICACIÓN DE LAS SOLICITUDES, ABSTENERSE A REENVIAR O RESPONDER CORREOS A ESTA DIRECCIÓN EMAIL. ***

Señor(a)

JUEZ 058 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA

PARTES: AECSA contra VICENTE URBINA ESTEVEZ

RADICADO: 11001400307620210129600

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

Por medio del presente me permito allegar el documento adjunto con el fin de que se le dé el trámite correspondiente.

Respecto a las notificaciones, pido sean enviadas a los siguientes correos: CAROLINA.ABELLO911@AECSA.CO Y NOTIFICACIONES.JURIDICO@AECSA.CO

Cordialmente,

Documentos Adjuntos

 LIQUIDACION_DE_CREDITO_CC_7.pdf



Señor:
JUZGADO 58 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. – AECSA
DEMANDADO : VICENTE URBINA ESTEVEZ CC. 79781737
RADICADO : 11001400307620210129600

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, domiciliada y residenciada en la ciudad de Bogotá, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me dirijo respetuosamente al señor Juez, de la siguiente manera.

1.En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, me permito aportar la liquidación del crédito del proceso de la referencia de la siguiente manera:

JUZGADO: Juzgado 58 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	FECHA: 8/04/2022	CAPITAL ACCELERADO \$ 12.511.906,00	TOTAL ABONOS: \$ -	TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL
PROCESO: 11001400307620210129600			P.INTERÉS MORA P.CAPITAL	SALDO INTERES DE MORA: \$ 1.517.539,63
DEMANDANTE: AECSA S.A		INTERESES DE PLAZO \$ -	\$ - \$ -	SALDO INTERES DE PLAZO: \$ -
DEMANDADO: VICENTE URBINA ESTEVEZ 79781737				SALDO CAPITAL: \$ 12.511.906,00
				TOTAL: \$ 14.029.445,63

2. Del mismo modo, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS **(\$14.029.445,63)** lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

Anexo:

- Anexo el cuadro de liquidación correspondiente.

Del señor Juez,

Cordialmente.


CAROLINA ABELLO OTÁLORA
CC. No. 22.461.911 de Barranquilla
TP. No. 129.978 del C. S. de la J.
LADY RINCO

JUZGADO: Juzgado 58 de Pequeñas Causas y Compe

FECHA: 8/04/2022

PROCESO: 11001400307620210129600

DEMANDANTE: AEC S.A

DEMANDADO: VICENTE URBINA ESTEVEZ 79781737

TOTAL ABONOS: \$ -

CAPITAL ACCELERADO \$ 12.511.906,00

INTERESES DE PLAZO \$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL

SALDO INTERES DE MORA: \$ 1.517.539,63

SALDO INTERES DE PLAZO: \$ -

SALDO CAPITAL: \$ 12.511.906,00

TOTAL: \$ 14.029.445,63

	1	DETALLE	IQ	ACCIÓN													
	DESDE	HASTA	DÍAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P. INTERÉS MORA	P. CAPITAL	SALDO IMPUTABLE A CAPITAL	
1	15/10/2021	6/10/2021	1	\$ 12.511.906,00	25,62%	1,92%	0,063%	\$ 7.929,89	\$ 12.519.835,89	\$ -	\$ 7.929,89	\$ 12.511.906,00	\$ 12.519.835,89	\$ -	\$ -	\$ -	
1	17/10/2021	31/10/2021	25	\$ 12.511.906,00	25,62%	1,92%	0,063%	\$ 198.247,30	\$ 12.710.153,30	\$ -	\$ 206.177,19	\$ 12.511.906,00	\$ 12.718.083,19	\$ -	\$ -	\$ -	
1	1/11/2021	30/11/2021	30	\$ 12.511.906,00	25,91%	1,94%	0,064%	\$ 240.302,54	\$ 12.752.208,54	\$ -	\$ 446.479,73	\$ 12.511.906,00	\$ 12.958.385,73	\$ -	\$ -	\$ -	
1	1/12/2021	31/12/2021	31	\$ 12.511.906,00	26,19%	1,96%	0,065%	\$ 250.707,47	\$ 12.762.613,47	\$ -	\$ 697.187,20	\$ 12.511.906,00	\$ 13.209.093,20	\$ -	\$ -	\$ -	
1	1/01/2022	31/01/2022	31	\$ 12.511.906,00	26,19%	1,96%	0,065%	\$ 250.707,47	\$ 12.762.613,47	\$ -	\$ 947.894,67	\$ 12.511.906,00	\$ 13.459.800,67	\$ -	\$ -	\$ -	
1	1/02/2022	28/02/2022	28	\$ 12.511.906,00	27,45%	2,04%	0,067%	\$ 236.120,48	\$ 12.748.026,48	\$ -	\$ 1.184.015,16	\$ 12.511.906,00	\$ 13.695.921,16	\$ -	\$ -	\$ -	
1	1/03/2022	31/03/2022	31	\$ 12.511.906,00	27,71%	2,06%	0,068%	\$ 263.616,29	\$ 12.775.522,29	\$ -	\$ 1.447.631,45	\$ 12.511.906,00	\$ 13.959.537,45	\$ -	\$ -	\$ -	
1	1/04/2022	8/04/2022	8	\$ 12.511.906,00	28,58%	2,12%	0,070%	\$ 69.908,18	\$ 12.581.814,18	\$ -	\$ 1.517.539,63	\$ 12.511.906,00	\$ 14.029.445,63	\$ -	\$ -	\$ -	